

de los franceses había sometido á la aprobación de sus aliados un contrato que solo tendía á asegurar los intereses de sus súbditos, el pago de sus créditos y á demandar á México la promesa de que en el porvenir daría eficaz cumplimiento á sus compromisos; porque el pérfido Emperador alejó cuidadosamente de la convención de Londres toda sospecha que llamara la atención de sus aliados hácia sus malévolas intenciones, comprometiéndose á respetar la voluntad del pueblo mexicano para *elegir y constituir libremente la forma de su Gobierno.*

Hé aquí el tratado:

“S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. la Reina de España y S. M. el Emperador de los Franceses, considerándose obligados, por la conducta arbitraria de las autoridades de la República de México, á exigir de esas autoridades una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la misma República tiene contraídas para con ellas, han convenido en concluir entre sí una convención con el fin de combinar su acción común, y con este objeto han nombrado sus plenipotenciarios, á saber: S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, al muy honorable Juan, Conde Roussell, Vizconde Amberley de Amberley y Ardsalla, par del Reino Unido, miembro del Consejo privado de S. M. Británica y primer Secretario de Estado de S. M., encargado del despacho de Relaciones Extranjeras; S. M. la Reina de España, á D. Xavier de Istúriz y Montero, Caballero de la orden insigne del Toisón de Oro, Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la orden imperial de la Legión de Honor de Francia, de las órdenes de la Concepción de Villaviciosa y del Cristo de Portugal, Senador del Reino, ex-presidente del Consejo de Ministros y primer Secretario de S. M. Católica, y su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Británica; y S. M. el Emperador de los Franceses, á S. E. el Conde de Flahant de la Billarderie, Senador, General de división, Gran Cruz de la Legión de Honor y Embajador Extraordinario de S. M. Imperial cerca de S. M. Británica:

Quienes: después de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes respectivos, los cuales encontraron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. la Reina de España y S. M. el Emperador de los franceses, se comprometen á adoptar inmediatamente después de

que sea firmada la presente convención, las medidas necesarias para enviar á las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, cuyo efectivo se determinará en las comunicaciones que se cambien en lo sucesivo entre sus Gobiernos, pero cuyo conjunto deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano.—Además, se autorizará á los comandantes de las fuerzas aliadas para practicar las demás operaciones que se juzguen más á propósito en el lugar de los sucesos, para realizar el objeto indicado en la presente convención y especialmente para garantir la seguridad de los residentes extranjeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo se dictarán en nombre de las altas partes contratantes, y por cuenta de ellas, sin excepción de la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en su ejecución.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se comprometen á no buscar para sí, al emplear las medidas coercitivas por la presente convención, ninguna adquisición de territorio en ventaja alguna particular, y á no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

Art. 3.º Se establecerá una comisión compuesta de tres comisionados, cada uno de los cuales será nombrado por cada una de las potencias contratantes, y quienes serán facultados plenamente para resolver todas las cuestiones que pudieran suscitarse, con motivo del empleo ó de la distribución de las sumas de dinero que se cobren en México, teniendo en consideración los derechos respectivos de las tres potencias contratantes.

Art. 4.º Deseando además las altas partes contratantes, que las medidas que se proponen adoptar no tengan un carácter exclusivo, y sabiendo que los Estados Unidos tienen como ellas reclamaciones que hacer por su parte contra la República Mexicana, convienen en que inmediatamente después de que sea firmada la presente convención, se remita copia de ella al Gobierno de los Estados Unidos, y que se invite á dicho Gobierno á adherirse á ella; y que previniendo esa adhesión, se faculte desde luego ampliamente á sus respectivos Ministros en Washington, para que celebren y firmen colectivamente ó por separado, con el Plenipotenciario que designe el Presidente de los Estados Unidos, una convención idéntica á la que ellas firman en esta fecha, á excepción del presente artículo. Pero como las altas partes contratantes se expondrían á no conseguir el objeto que se proponen si retardasen en poner en ejecución los artículos 1.º y 2.º de la presente convención, en espera de la adhesión de los Estados Unidos, han convenido en no diferir el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá de la época en que pueden estar reunidas sus fuerzas combinadas en las cercanías de Veracruz.

Art 5º La presente convención será ratificada, y el canje de las ratificaciones deberá hacerse en Londres dentro de quince días.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos la han firmado y sellado con sus armas.—Hecho en Londres por triplicado á los treinta y un días del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y uno.—*Roussell.—Xavier de Istúriz.—Flahant.*”

Para consumir el golpe de audacia ideado por el Ministro Francés, obedeciendo á las inspiraciones de su soberano, las tres potencias aliadas expidieron un manifiesto al ocupar la plaza de Veracruz que me parece oportuno reproducir; no porque voy á ocuparme de la historia de la Intervención en México, sí porque deseo fundar el motivo del justo resentimiento que nuestro pueblo abriga contra el desleal Emperador Francés, á quien sus mismos súbditos reprimaron con dureza, como adelante veremos. Necesito fundar igualmente las razones que tuvo el hábil Presidente de la República para mandar se formase el Cuerpo de Ejército de Oriente, que tantos días de gloria conquistó y tantas coronas de triunfo ciñó en las sienas de la adorada México.

Cumple á mi deber de patriota sincero anticipar una manifestación de gratitud á los Ministros de la Gran Bretaña y de la hidalga Nación española: cuando estos caballeros diplomáticos conocieron el plan preconcebido de la Francia, abandonaron un territorio que iba á ser hollado, ya no por la planta del exigente acreedor, sino por la del audaz filibustero, unido en amigable consorcio á los hijos malditos de la Patria.

El manifiesto á que me refiero, á la letra dice lo siguiente:

“MEXICANOS: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen un deber sagrado dándoos á conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la República.

La fé de los tratados quebrantada por los diversos Gobiernos

que se han sucedido entre vosotros; la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo, han hecho necesaria é indispensable esta expedición.

Os engañan los que os hacen creer que detrás de tan justas como legítimas pretensiones vienen envueltos planes de conquista, de restauración y de intervención en vuestra política y administración.

Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho á que se les crea animadas, no ya de pensamientos bastardos, sino de otros más nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando y cuyo primer interés parece ser la satisfacción por los agravios que se les han inferido, tienen un interés más alto y de más generales y provechosas consecuencias: vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se vé con dolor ir gastando todas sus fuerzas y extinguiendo su vitalidad al impulso violento de las guerras civiles y de perpetuas convulsiones.

Esta es la verdad, y los encargados de exponerla no lo hacemos en son de guerra y de amenaza, sino para que labréis vuestra ventura que á todos nos interesa. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin intervención de extraños, os toca constituirlos de una manera sólida y permanente; vuestra obra será la obra de regeneración que todos acatarán, porque habrán contribuido á ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustración, con su conciencia todos en general. El mal es grave, el remedio urgente; ahora ó nunca podéis hacer vuestra felicidad.

MEXICANOS: Escuchad la voz de los aliados, áncora de salvación en la deshecha borrasca que venís corriendo; entregandoos con la mayor confianza á su buena fé y rectas intenciones, no temáis nada; pues á los espíritus inquietos y bulliciosos que se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida sabría confundir, mientras nosotros presidamos impasibles el grandioso espectáculo de vuestra regeneración garantida por el orden y la libertad.

Así lo comprenderá, estamos seguros de ello, el Gobierno Supremo á quien nos dirigimos; así lo comprenderán las ilustraciones del país á quienes hablamos, y, á fuer de buenos patricios, no podrán menos de convenir en que, descansando todos sobre las armas, sólo se ponga en movimiento la razón, que es la que debe triunfar en el siglo XIX.

Veracruz, 10 de Enero de 1862.—*Charles Lemea Wyke.—Hugh Dunlop.—Jurien de la Gravière.—Dubois de Saligny.—El Conde de Reus.*”

La comisión tripartita creyó oportuno invitar al Gobierno de los Estados Unidos á que formara parte de la agresión contra México. No conformes los comisionados

franceses comprometiendo á dos naciones en la demanda, aun querían que se llenara de lodo el pabellón de las estrellas; pero el digno Secretario de Estado del Gobierno Americano, Mr. Seward, dijo entre otras cosas á los comisionados:

“Es cierto que los Estados Unidos tienen quejas por su parte contra México, como lo suponen las altas partes contratantes. Después de haber reflexionado maduramente, el Presidente es, sin embargo, de opinión que en este momento no habría posibilidad de pedir satisfacción por estas quejas, por un acto de adhesión á la convención.

Entre las razones que han inspirado esta resolución y que el infrascrito está autorizado á comunicar, mencionará:

.....
 II. Siendo México vecino de los Estados Unidos en este continente, y teniendo en cuanto á alguna de sus más importantes instituciones un sistema de Gobierno análogo al nuestro, los Estados Unidos profesan sentimientos de amistad hácia aquella República, y toman vivo interés en su seguridad, en su bienestar y en su prosperidad. Animados de estas intenciones, los Estados Unidos no se encuentran dispuestos á recurrir á medidas coercitivas para satisfacer sus quejas, EN MOMENTOS EN QUE EL GOBIERNO MEXICANO ESTÁ PROFUNDAMENTE CONMOVIDO Á CONSECUENCIA DE DISENCIONES INTERIORES, Y EN QUE SE VÉ AMENAZADO DE UNA GUERRA EXTERIOR. Estos mismos sentimientos impiden á los Estados Unidos, CON MÁS RAZÓN, de tomar parte en una alianza cuyo objeto es una guerra contra México.”

Duros, pero merecidos reproches á la diplomacia europea, que no tenía el menor embarazo para agredir á un pueblo debilitado por sus guerras intestinas.

Tres naciones abandonaron á la Francia en su ingrata tarea; solo ella, guiada por el espíritu de perversidad que animaba á su Emperador, no quiso oír la voz de la razón, ni el mandato de la justicia.

Convencidos los Ministros de Inglaterra y España, de que la Francia quería hacerlos pasar por instrumentos ciegos ó dóciles de una villanía, reembarcaron sus tropas: el General Prim, Conde de Reus, fué profeta infalible para Francia; así lo demuestra en la hábil carta

que en seguida reproduzco, documento que honra mucho al talento de su autor, y que dá á conocer la acertada elección de la Reina de España, al enviar un representante que no comprometiera á los Leones de Castilla ni arrojara una mancha indeleble á la limpia reputación de los herederos del trono de los Fernandos:

“Excmo. Señor Don José de Salamanca. Orizaba, 6 de Abril de 1862.—Mi siempre querido Don Pepe: Recibo la de usted de Marzo y me apresuro á contestarla, no con la esperanza de que por medio de sus buenas relaciones en París pueda usted contribuir á evitar el cataclismo que nos amenaza, pues estoy ya persuadido que es inevitable; sino para dejar sentado lo que el tiempo se encargará de probar, esto es, que los comisarios del Emperador han emprendido una política que llegará á ser fatal para la Francia.

Mientras el vice-almirante La Gravière ha creído ser intérprete fiel de la política del Emperador, hemos estado en todo acordes y todo ha ido bien; pero desde el momento en que llegó Almonte, y con él nuevas instrucciones, más en armonía con las opiniones de Mr. de Saligny que con las del Almirante, éste se desanimó, se entregó, se dejó ir hácia la política de su colega, y desde entonces vamos mal y empeoramos por instantes, tanto que dentro de tres días debemos tener una conferencia, la cual dará por resultado la ruptura entre los aliados; no me cabe la menor duda. ¡Qué fatalidad! ¿Y por qué esa ruptura? porque los comisarios franceses se han empeñado en destruir al Gobierno de Juárez, que es el Gobierno constituido de hecho y de derecho, y que tiene autoridad y fuerza; para poner en su lugar al Gobierno reaccionario del Señor General Almonte, que ni tiene prestigio, ni fuerza, ni autoridad, ni representa más que unos centenares ó miles de reaccionarios; insignificante número en la escala de uno contra nueve; pero en cambio el Señor Almonte ofrece proclamar en su día al Archiduque Maximiliano de Austria, rey de México. Así me lo declaró á mí mismo el día que tuvo la bondad de ir á verme recién llegado á Veracruz.

Ahí tiene vd. las verdaderas causas de la disidencia, la que, repito, será fatal para los franceses, pues yo estoy resuelto á reembarcarme con mis tropas, dejando á mis colegas de Francia únicos responsables de sus actos..... y le aseguro á vd. por mi vida y por mi honra y por lo más sagrado que puedo invocar, que al obrar así estoy poseído de la más amarga pena por tener que separarme de mis bravos franceses, á quienes tanto quiero, y por los males sin cuenta que van á experimentar en la lucha injusta y desigual que van á emprender.

Que el Gobierno del Emperador no conozca la verdadera situa-

ción de este país, no es del todo extraño, máxime cuando forma su juicio por las apreciaciones de Mr. de Saligny; pero que éste, que está sobre el terreno, que ha vivido largo tiempo en México y que no es nada tonto, comprometa como lo hace, el decoro, la dignidad y hasta la honra de las armas francesas, no lo comprendo, no lo puedo comprender, porque las fuerzas que están aquí á las órdenes del General Laurencez, no bastan, no, para tomar siquiera á Puebla; ¡no, no, no!

Los soldados franceses son extraordinariamente bravos, nadie lo reconoce y admira mejor que yo, y me precio de ser voto en la materia; pero el valor del hombre, como todo lo que hay en la humanidad tiene sus límites, y le repito á vd. que los soldados franceses no podrán vencer el cúmulo de dificultades que se les opondrán en su marcha; y cuando llegue el momento de combate serán pocos, caerán de transportes, de víveres tal vez, y los vencedores en cien batallas serán vencidos ó no podrán conservar las posiciones que conquisten, por no poder guardar las comunicaciones con Veracruz. Los emigrados y vencidos reaccionarios ofrecerán mucho y darán poco ó nada; y, por fin, el Emperador tendrá que hacer grandes sacrificios en hombres y dinero, no digo para consolidar el trono en que sienta al Archiduque de Austria, porque esto no lo podrá realizar, por no haber hombres monárquicos en México; los sacrificios tendrá que hacerlos para que sus águilas lleguen siquiera á México.

Las simpatías que vd. tiene por todo lo que es francés, hacen que vd. no dé crédito á mis pronósticos. Le estoy á vd. viendo sonreirse incrédulo y diciendo:—«Mi amigo Don Juan exagera; voy á guardar esta carta para probarle en su día que se equivocó, que no vió claro y que mejor hubiera hecho en marchar adelante con los franceses.»—Bueno, acepto; guarde vd. esta carta y en su día hablaremos.

Cuidado que yo no niego que las tropas francesas lleguen á apoderarse de Puebla y también de México; lo que sí niego resueltamente es que basten los batallones que hoy tiene el General Laurencez. Las águilas imperiales se plantarán en la antigua ciudad de Moctezuma, cuando vengan á sostenerlas *veinte mil hombres más*, ¿lo oye vd. bien? *20,000 hombres más*, con el inmenso material que tan numeroso ejército necesitaría para marchar por este desolado país; porque México es de los países que según decía Napoleón I, aunque su frase no la dirigiera á México entonces: *Si el ejército es de mucha gente, se muere de hambre y si es de poca, se lo come la tierra.*

Admitamos que á fuerza de tiempo, á fuerza de hombres y millones lleguen los franceses á México; repito que no lo dudo, pero ¿y qué habrán conseguido con eso? ¿Creé usted que crearán la Monarquía con visos de estabilidad? Imposible, tres y diez y cien veces imposible. ¿Podrán á lo menos crear un Gobierno estable bajo la presidencia de Almonte? Tampoco, porque la gran mayoría del país

(de la gente de los pueblos, se entiende, pues los millones de indios no se cuentan,) la inmensa mayoría, digo, es liberal, y todo lo que sea querer fundar un Gobierno contra el sentimiento público, es un sueño, es una quimera. ¿Sabe usted lo que yo pienso, mi buen amigo? Pienso que el Emperador de los franceses está muy lejos de querer lo que sus comisarios están haciendo; estos Señores le están comprometiendo y lo comprometerán más y más hasta un punto, que cuando quiera retirarse de la descabellada empresa, no podrá, porque estará empeñado el lustre de sus águilas y hasta el prestigio y honra del Imperio.

Y cuidado que más de una vez se lo he dicho al almirante: "*Vous agissez contrairement à la politique de l'Empereur; vous ne le comprenez pas, et allez l'engager dans une aventure indigne de lui.*" Y luego me pregunto: ¿Qué interés pueden tener ni el Emperador ni la Francia en que el Archiduque de Austria reine en México? Ninguno. ¿Lo tiene acaso en que el Gobierno de la República se llame de Juárez ó Almonte? No; porque rojos y blancos han dejado de pagar las convenciones, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos. Pues entonces ¿porqué empeñarse en querer derribar un Gobierno en provecho de otro, cuando ello ha de costar la vida á muchos miles de bravos franceses? No lo comprendo; y la frialdad de lenguaje de Saligny me desespera. ¡Qué fatal vá á ser ese hombre para el Emperador y para la Francia! Yo no soy francés, y, sin embargo, no perdonaré jamás á ese hombre los males que vá á causar á mis bravos camaradas.

Con la suave y buena política que inauguramos juntos al llegar á Veracruz, hubiéramos llegado á todas partes, y lo hubiéramos alcanzado todo: la amnistía, las elecciones generales, buenos tratados, buenas garantías de pago y seguridades para el porvenir; pero por malas, no alcanzarán los franceses nada; yo se lo digo á vd. y tégalo muy seguro.

Hace unos días tuve el honor de escribir una razonada carta al Emperador, contestando á la que me hizo la honra de dirigirme. Le hablo con el profundo respeto que le profeso, pero con noble verdad. Mi carta llegará tarde, pues sus comisarios tienen prisa de romper el fuego. El 9 tendremos la conferencia; ¡será por desgracia la última y lo más tarde, quince días después, los franceses atacarán el Chiquihuite. Lo que después sucederá sólo Dios lo sabe; pero de seguro que no será nada bueno y sí mucho malo para la Francia.

Si vd. quiere pasar por profeta, anuncie vd. al Conde Morny, nuestro amigo, que las fuerzas que actualmente están aquí no bastan, y que se preparen otros 20,000 hombres, con los que podrá el General Laurencez llegar á México, si con los batallones vienen carros y mulas bastantes, pues sin ese elemento indispensable, tampoco podrán llegar.

Le dejo á vd., ya es hora, pues tengo todavía que escribir á mis jefes el Duque y Don Saturnino. La Condesa y chiquito siguen